

57/100

GACETA MÉDICA

PERIÓDICO

DE LA

ACADEMIA DE MEDICINA DE MÉXICO

TOMO XX

MÉXICO

IMPRENTA DE IGNACIO ESCALANTE

BAJOS DE SAN AGUSTIN N. 1.

1885

**Propiedad de la
Academia N. de Medicina
de México**

GACETA MÉDICA DE MÉXICO

PERIÓDICO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE MÉXICO.

NOSOLOGÍA.

RESPUESTA AL ARTICULO ESCRITO POR EL PROFESOR DON EDUARDO LICEAGA,

TITULADO

"TERATOLOGIA.—DESPEGAMIENTO CONGENITO DEL PABELLON DE LA OREJA DERECHA."

QUE SE PUBLICÓ EN LA ENTREGA 17ª DEL TOMO XIX DE LA "GACETA MÉDICA,"

PERIÓDICO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE MÉXICO.

En el artículo que nuestro entendido y apreciable colega Dr. Licéaga leyó en una de las últimas sesiones del año académico próximo pasado, bajo el epigrafe «*Teratologia.—Despegamiento congénito del pabellon de la oreja derecha,*» asienta que la singular anomalía que ofrece el niño Cirilo Nieto no la ha visto descrita en ningun libro, y que presentarla á esta ilustre Asamblea, tenia por mira que los socios evocasen sus recuerdos y buscasen en sus bibliotecas si habia algun hecho semejante registrado en los anales científicos, ó si era el primer descrito. Como por razon de mis enfermedades me vi privado de la satisfaccion de haber sido uno de los oyentes, no pude corresponder en el acto á la graciosa excitativa del expositor ni hacerlo inmediatamente despues por haberse interpuesto el periodo de vacaciones reglamentarias, concluido el cual, al fin puedo realizar mi propósito de responder al reclamo que se nos hiciera colectiva é individualmente en el interesante artículo á que vengo haciendo alusion.

Para proceder con método empiezo por recordar en lo que consiste la singularidad del caso, atento á lo que acerca de él dice el Sr. Licéaga y he visto tambien.

La oreja derecha de Cirilo Nieto es normal, solo parece estar un poco más gruesa que la izquierda: el *hélix* no está enrollado en la parte superior, como de ordinario, aunque puede reponérsele en su situacion por medio de las manos. Presume que dicha disposicion dependa de que los deudos del niño sujetan la oreja á la cabeza por medio de una venda ó pañuelo. Continúa diciendo que el pabellon casi es normal y que no pende de la cabeza mas que por el lóbulo, de

lo que resulta que está colgante, arrastrado por su peso hácia abajo y atrás. Que el sitio en que debió implantarse se halla marcado arriba y detrás del conducto auditivo por una foseta de cuatro milímetros de diámetro y otro tanto de profundidad. Que á lo que parece el niño oye con ambos oídos porque no presenta siempre la misma oreja para escuchar, conforme hacen aquellos que tienen útil solo uno de esos órganos. Que la anomalía, en fin, puede ser comprendida en el grupo de las que origina la *desunion de partes ordinariamente continuas*, de la clasificación de Isidoro Geoffroy-Saint-Hilaire.

Acorde con la descripción del caso solo voy á hacer alto en lo relativo á la interpretación y clasificación de él, sintiendo de veras tener que disentir de la opinión del articulista sobre uno y otro punto.

Partiendo del hecho que el pabellón de la oreja derecha de Cirilo Nieto, salvo en lo relativo á lo del hélix y en lo de su simple implantación por el lóbulo, es normal, quiere decir, que está configurada como cualquiera oreja humana; partiendo de esto (y de aquí debe partirse quierase que nó) lo primero que importa inquirir es qué causa produjo el fenómeno, cuándo, cómo, por qué; en otros términos, averiguar si se trata de una anomalía teratológica, semimonstruosidad, hemiteria, ó de una anomalía patológica, deformación ó deformidad, entidades enteramente diversas; tarea la cual nos lleva al terreno de las definiciones, dichosamente inventadas para disipar la oscuridad que rodea á las cosas y á los nombres ó palabras con que esas mismas cosas se designan. «La palabra, dice el célebre literato D. Roque Barcia en su «Filosofía de la Lengua española,»¹ «la palabra es una especie de geroglífico, cuyo misterio se llama *idea*, como la idea es otro geroglífico, cuyo misterio se llama *espíritu*, como el espíritu es otro geroglífico, cuyo misterio se llama *Dios*.» Quitemos á un vocablo su idea, y dejará de ser vocablo, como si quitamos á un geroglífico su misterio dejará de ser geroglífico. Apaguemos en las palabras ese aliento interior, ese soplo vital, ese secreto espiritualismo que les da un pensamiento, y los idiomas serán lenguas que no hablan. El vocablo nó es nada, nó vale nada, nada significa, sino cuando es el nuncio de algo que sucede en el alma del hombre, como si fuera la sombra de aquel cuerpo, la luz de aquel astro, un sentimiento de aquella vida. La sinonimia estudia la palabra, explica el uso, determina y enriquece la lengua. Da sentido, fijeza y caudal. Su principal ventaja consiste en que convierte el idioma en un sistema, sistema que nos da luz para discutir, que nos da reglas para conocer las bellezas ó las fealdades en que el lenguaje puede abundar, del mismo modo que las lagunas que pueden tener. La distinción, que es la ciencia en todo, la ley en todo, es también la ley y la ciencia en los idiomas: merced á ella se consigue ver la demostración puesta en lugar de la duda; la regla puesta en lugar del acaso; lo distinto puesto en lugar de lo confuso.

1 Madrid, 1870.

«Las cosas sólo son cognoscibles, sólo son objeto de ciencia, cuando en ellas se hacen carne las ideas. . . . La verdad es la conformidad de la idea con su objeto, y los séres ideales, sirviendo de ejemplares á las cosas, hacen que los entes reales reciban su verdad de la conformidad que existe entre las cosas y las ideas,» ha dicho D. Ramon de Campoamor en su notable obra *El ideismo*.¹

Esto supuesto, entiéndese por *anomalía en general* la irregularidad, el estado contrario al orden natural. Esta voz se usa para designar cualquiera particularidad orgánica que presenta un individuo comparado con la gran mayoría de individuos de su especie, de su edad, de su sexo. En este sentido es sinónimo de las siguientes designaciones: *desviacion orgánica*, *desviacion del tipo específico* (NYSTEN, *Diccionario*). Muchos autores, entre ellos Meckel, ó bien han usado la palabra *anomalía*, ó bien esta otra, *abnormitas*, su correspondiente en el idioma latino. La designacion *desviacion orgánica*, propuesta por Breschet y adoptada por varios anatómicos franceses, es equivalente perfecto de *anomalía* y *abnormitas*, y se ha conservado con ventaja en el tecnicismo teratológico. Tratando de fijar el sentido de la palabra *anomalía*, Geoffroy-Saint-Hilaire dice que dicho vocablo, que difiere poco de este otro, *irregularidad*, no debe ser tomado en el sentido que literalmente se deduce de su composicion etimológica, en razon á que no hay formaciones orgánicas que no estén sujetas á leyes: que la palabra *desorden* en su rigurosa acepcion no puede ser aplicable á ninguna de las producciones de la naturaleza. Finalmente, que *anomalía* es un término muy general que naturalmente debe extenderse á toda especie de desviaciones orgánicas, y que *vicio de conformacion* tiene un sentido más preciso, pues con él se denomina toda anomalía perjudicial ó funesta al individuo afectado, ora impida ó dificulte la ejecucion de una ó varias funciones, ora produzca deformidad.

Hé ahí una primera restriccion hecha al sentido de la palabra *anomalía*, vista su propia composicion. Hé aquí otra debida al uso.

Se da el nombre de *vicios de conformacion* á las anomalías que afectan á la organizacion de una manera poco profunda, por ejemplo, cuando órganos esenciales á la vida sufren modificaciones leves, superficiales por decirlo así, y á aquellas que sea cual fuere su gravedad ó naturaleza, no atacan sino á órganos de poca importancia anatómica ó fisiológica.

Entre *vicio de conformacion* y *variedad* ni hay diferencia esencial ni limite bien preciso: con la primera de estas dicciones, sin embargo, se denominan las anomalías visibles, y con la segunda, las que afectan á órganos internos, á músculos, vasos y nervios particularmente.

Como sinónima de *anomalía* usan algunos la palabra *monstruosidad*; para ellos debe designarse así cualquiera alteracion del tipo específico, desde la más

¹ Madrid, 1883.

leve hasta la más grave; desde la insercion insólita de un ramo vascular ó nervioso (verdadera *variedad*, segun lo convenido), hasta la anomalía que acarrea la inviabilidad ó cambia la forma, disposicion, estructura, número y conexiones de los órganos más importantes. Otros, por el contrario, solo designan con ella las anomalías más graves ó más aparentes. Geoffroy-Saint-Hilaire, que es la autoridad de más peso en la materia, adopta este último modo de ver; quiere decir, distingue las monstruosidades de las otras desviaciones del tipo específico no solo por la repugnancia que siente al llamar *monstruos* á seres que se diferencian apénas de los normales, sino, y esto principalmente, porque considera que la separacion de las anomalías en varias grandes secciones es un paso exigido por la naturaleza misma de las relaciones anatómicas que median entre las poco graves y las que lo son mucho, gracias al cual la confusion desaparece desde luego.

Con las *variedades* y los *vicios de conformacion* tal y como quedan definidos se forma un grupo de *anomalías simples*, denominado HEMITERIAS, del radical $\eta\mu$, *semi*, y $\tau\acute{\epsilon}\rho\alpha\varsigma$, *monstruo*; así como con las *heterotaxias*, los *hermafroditismos* y las *monstruosidades* se forma otro de *anomalías complejas*, en los cuales quedan refundidas todas las anomalías, desde las más insignificantes hasta las más avanzadas. Tal es la clasificacion de Isidoro Geoffroy-Saint-Hilaire; y excusado es decir que ella es la exclusivamente adoptada por los teratólogos, bien vistas y comprendidas su sencillez y sus ventajas.

Autores ha habido que emplean la palabra *deformidad* como sinónima de vicio de conformacion. El egregio teratólogo protesta contra tamaño abuso. A cada paso recomienda que no se empleen esas designaciones indistintamente. «Hay, dice, gran número de vicios de conformacion que no son deformidades, y gran número de deformidades que no son vicios de conformacion. La deformidad puede ser un estado patológico sobreveniente en cualquiera época de la vida, producido por el raquitismo, por otras enfermedades, ó por algun accidente; al paso que el vicio de conformacion casi siempre es congénito y constantemente resulta de aberracion en el desarrollo.

Definidos los términos técnicos *variedad*, *vicio de conformacion*, comprendidos en el grupo de las anomalías simples llamadas *hemiterias*, y este otro, *deformidad*, que por su distinta naturaleza y diverso origen se halla fuera de él, y teniendo presente que lo que dejo expuesto es lo decidido y convenido de años atrás, tómese el caso del Sr. Licéaga, analicese, y luego decidase si la irregularidad auricular de Cirilo Nieto es una anomalía simple, segun opina el articulista, ó es una deformidad lisa y llanamente; en otros términos, si puede dejarse donde la colocó, quiere decir, entre las *anomalías por desunion de partes ordinariamente continuas*, de la clasificacion de I. Geoffroy-Saint-Hilaire, ó se debe sacar de ahí y ponerla entre las lesiones que proceden de estropeo, de enfermedad, por ser verdaderamente patológica. El análisis del caso es muy sen-

cillo; no ofrece dificultad. Salvo en lo relativo á la disposicion del hélix, la oreja se halla conformada como otra cualquiera en los individuos de la especie humana: pende de la cabeza sólo por el lóbulo, y merced á esto se mantiene suspensa aunque arrastrada por su peso. La estructura del resto, la existencia del conducto auditivo y la audicion, hacen creer fundadamente que el sentido del oído está listo á pesar de la postura irregular del pabellon. Convenidos en los caractéres, y ántes de decidir de qué clase de irregularidad se trata, tomo de entre las obras mismas consultadas por el Sr. Licéaga, la «*Historia general y particular de las anomalias de la organizacion en el hombre y los animales*,» escrita por I. Geoffroy-Saint-Hilaire, y en ella encuentro lo que va á continuacion. «La mayor parte de los autores no establece ninguna distincion entre las lesiones procedentes de enfermedad, ó verdaderamente patológicas, y las desviaciones anómalas ó teratológicas, tema comun, entre ellos, de ese ramo tan importante, pero tan mal definido, de las ciencias médicas, la anatomia patológica. Abrid si nó los libros más modernos, y en ellos encontraréis las alteraciones por enfermedad y las anomalias no solo agrupadas bajo los mismos títulos generales (cosa justa y racional); no solo puestas en paralelo, sino íntimamente mezcladas, asimiladas, confundidas. La persistencia de las condiciones primitivas de un órgano y su degeneracion patológica: *su fisura por falta de reunion y su desgarradura violenta*.»—Suplico tanto al Sr. Licéaga como á la Academia, se sirvan fijar toda su atencion en lo que acabo de decir;—su nó formacion, y su desaparicion accidental, están casi identificadas, sin haberse tomado la pena de demostrar, siquiera por algunas consideraciones teóricas, la justicia de tales enlaces, que su evidencia, sin duda, ó el asentimiento universal ponen suficientemente al abrigo de toda objecion. Por lo que respecta á mi he seguido distinto camino, estableciendo en el curso de esta obra la necesidad de considerar el conjunto de nuestros conocimientos sobre las anomalias como rama diferente y nueva de las ciencias fisiológicas; mostrando con gran copia de ejemplos cómo las hemiterias, las monstruosidades mismas, de ordinario no hacen más que realizar en un sér las condiciones normales de otro tipo; insistiendo, por último, en el artículo precedente, sobre las relaciones generales, y, por decirlo así, sobre el paralelismo de la serie de anomalias y de la serie zoológica, he traído pruebas irrecusables y numerosas en apoyo de esta importante verdad: *las anomalias y las lesiones patológicas forman dos géneros de desviaciones muy diversas y por su propia naturaleza frecuentemente inversas*. Confundir estos dos géneros, por lo mismo, es cometer un yerro grave, oponer obstáculos á los progresos de la anatomia patológica propiamente dicha y de la teratologia, que distinciones por poco precisas que fuesen desvanecerian en el acto. Una enfermedad y una anomalía son dos entidades muy desemejantes siempre y á menudo contrarias. La enfermedad sobreviene despues de formados y desarrollados los órganos, alejándolos de las condiciones normales á que

habian llegado ya. La anomalía sobreviene durante la formación y desarrollo de los órganos, y por tanto les impide llegar á sus condiciones normales. La una, la enfermedad, cambia lo que ya estaba hecho: la otra, la anomalía, lo que debe hacerse. En una palabra, para el anatómico la enfermedad consiste en la alteración, en la deformación, y la verdadera anomalía en la formación insólita....» «Verdad es (cómo negarlo), verdad es que á veces una anomalía y una enfermedad existen conjuntivamente en el mismo sugeto y que reciprocamente se modifican: verdad es también que cualquiera de ellas puede ser causa de la otra. No obstante la coexistencia, no obstante la relación de causalidad, eso no quita que en el fondo y sustancialmente la anomalía y la enfermedad sean dos modificaciones del estado regular, diferentes é independientes; y prueba de ello es que la primera puede existir sin necesidad de la segunda y vice versa.»

De lo expuesto se colige esta importantísima distinción: las malas conformaciones, los vicios de conformación, las anomalías teratológicas simples ó complejas, en suma, han lugar, durante la estructura, ántes de que la hechura termine: las deformaciones ó deformidades, al contrario; sobrevienen cuando la estructura está concluida y perfectamente acabada. Un ejemplo aclarará la diferencia. La *ectromelia*, la *hemimelia* y la *focomelia* son malas conformaciones, vicios, defectos de conformación, *hemiterias*, en una palabra, porque cualquiera de las tres acaece durante la estructura de los miembros, y depende de que el movimiento orgánico evolutivo encargado de la figura, tamaño, distribución proporcionada y coordinamiento de las partes constituyentes de los miembros, infringe las leyes del desarrollo durante el mismo desarrollo; porque si faltan uno, dos ó tres miembros, conforme sucedió en Pedro Salinas, originario de Toluca; ¹ los cuatro, conforme aconteció con el célebre Charles Grandmance (*Le mathématicien de memoire*, como le llamaron en Francia), es porque habiendo sido nulo dicho movimiento evolutivo, naturalmente no hubo lugar á su formación. Las amputaciones intra-úterinas, impropriamente llamadas «espontáneas,» son deformaciones, deformidades, porque afectan la obra ya concluida, alteran, varían, descomponen y afean al todo ya acabado y perfecto ó alguna de sus partes únicamente.

En punto á orejas, voy á establecer un paralelo que aclarará aun más la diferencia que existe entre la hemiteria y la deformidad. El dibujo que tengo la honra de presentar á la Academia representa el tamaño natural y la forma de las orejas de un niño que nació en la Casa de Maternidad, del 24 al 25 de Enero de 1883, y la adjunta fotografía es el retrato de Cirilo Nieto. Pongamos aparte la oreja izquierda de mi caso, que salvo un tuberculillo cutáneo adyacente si-

¹ «Estudio sobre varias monstruosidades ectromelianas y más particularmente sobre Pedro Salinas, natural de Tejupilco (Estado de México) leído en la Sociedad "Humboldt," en la sesión del día 19 de Noviembre de 1871.—México, Imp. de I. Escalante y Comp., Bajos de San Agustín núm. 1, 1872, y *Gaceta Médica*, tomo VII, pág. 380-404.

tuado arriba y adelante del tragus, está normalmente conformada, y estudiemos la otra. En el acto de verla se nota que su estructura ó hechura es defectuosa, y la mala conformacion da claras muestras de que el defecto ó vicio de que adolece se remonta al tiempo de su desarrollo, resultando éste por ende incompleto, inacabado. Cuando en la Clínica sometí á prolijo exámen este caso, pudimos adquirir la plena certidumbre de que el conducto auditivo no estaba simplemente interceptado por un tabique cutáneo cóncavo que se veía á tres milímetros de profundidad, sino completamente obstruido, puesto que tras él no había más allá; que el defecto no se limitaba á lo aparente; que se extendía al resto del órgano, á la oreja media é interna; que era en balde, y peligroso acaso, destruir la atresia con la mente de hacer posible la audicion. Con este motivo di á conocer á mi auditorio aquella fórmula de Geoffroy-Saint-Hilaire (padre), tantas y tantas veces repetida en muchas de sus obras y en sus cursos, gráfica y positiva expresion general de lo que la fisiologia llama «funciones» y «habitualidades» ó «costumbres» la Historia natural: *como es el órgano es la funcion*. Hícele referencia entónces tambien, de dos hechos análogos comprobantes de la doctrina expuesta: el primero, doble, que se observa en la Srta. Ángela, hija del conocido abogado D. M^c C^c, por eso sorda *à nativitate*; el segundo, simple, que se nota en un sugeto que se ocupaba ántes de la enseñanza de las primeras letras, de muchos conocido por el defecto de conformacion que encubre con negra montera, y posteriormente porque unos perversos, impulsados por la terrible pasion de los celos, há pocos años le redujeron á la triste condicion de Abelardo, el desdichado amante de Eloisa, marcándole tambien en ese acto con hierro candente una P en las asentaderas.

Anatómica y fisiológicamente hablando, la oreja derecha de Cirilo Nieto en nada se parece á las que acabo de citar; ella tiene cuanto debe tener: el órgano y la respectiva funcion. El que la lámina fibro-cartilaginosa forrada de piel (que constituye el pabellon de la oreja) no adhiera más que por el lóbullo, no obsta, puesto que es hacedero reponerla en su sitio y fijarla definitivamente en su lugar por medio de una operacion, que por su notoria sencillez y lenidad ni importa dificultad ni gravedad. No tan solo: luego que el Sr. Licéaga ponga en planta la operacion proyectada (de que habla en su artículo) nadie echará de ver más la lesion deformatoria de que se trata, ó aun cuando se eche de ver algo, será tan poco, que los que ignoren los precedentes ya no podrán formarse una idea exacta de cómo era. Por el contrario, si se tratase de una *hemiteria*, por más que el diestro cirujano aguzara el ingenio, las cosas no cambiarían ni de sér ni de aspecto, y llegaría á tal grado su convencimiento sobre la inconveniencia é inutilidad de cualquiera tentativa autoplástica, que se limitaría, estoy seguro de ello, á deplorar la desgracia del sugeto clínico que la reportaba y á despedirle aconsejándole se resignase.

La enumeracion sola de los vicios de desarrollo agrupados en la seccion de

las anomalías por *disyuncion de partes ordinariamente continuas*, de la clasi-ficacion de I. Geoffroy-Saint-Hilaire, sirve de alegato aunque indirecto de mi argumentacion, porque creo que sin forzar el paso, sin violar flagrantemente las leyes de la analogía, no se puede humanamente colocar la deformidad de Cirilo entre las *fisuras teratológicas*, v. g., la espinal ó *spina bifida*, la esternal,¹ la del iris solo, ó acompañada de la del párpado superior, de la coroide y de la retina, llamada *coloboma*; la del pene, sea *epispadias* ó *hipospadias*; la lateral de los labios, ó *labio leporino*; la mediana de los mismos ú *hocico de lobo*; las de la bóveda y velo del paladar; las de la nariz y de la lengua, etc., etc. Nó. La oreja de Cirilo no está hendida sino arrancada, y únicamente considerándola así se está en lo aceptable y en lo justo. Salgámonos del campo de la teratología, abandonémoslo por completo, no veamos para allá, y desde luego vendrán á nuestro encuentro mil hechos entre los cuales podrá figurar el de Cirilo por su homogeneidad y estrechísima analogía.

El terreno único en que debemos colocarnos es el de la Anatomía patológica del producto de concepcion inclaustrado: sus particularidades forman capitulo aparte del que comprende los vicios teratológicos simples y complexos, y, como éste, ha sido tambien objeto de estudios especiales entre los Velpeau, Chaussier, Davis, Buchs, Bird, Becourt, Broca, Blot, Charcot, Depaul, Jacquemier, Simpson, Vrolick, Dubois, Cazeaux, Lorain, Danyau, Dugés, Gubler, Friedleben, Scheller, Sims, Hubert, Wagner, los Saint-Hilaire, Joulin y otros varios sugetos que seria largo enumerar. Esta rama del saber humano, no bien bañada aún por la luz del sol que todo lo aclara y vivifica, no puede presentarse á nuestras contemplaciones con el verdor y lozanía de sus hermanas, ya porque su nacimiento data de pocos años, ya porque cuantos la cultivan tropiezan con un escollo muy difícil de evitar y remover, y consiste en esa oscuridad, en ese sigilo, en ese misterio, que se advierte acerca de cuanto pasa en el recinto del *sancta-sanctorum* que por excelencia se llama claustro materno. Por grave, por importante, por trascendental que sea lo que allí ocurra, nada absolutamente se puede averiguar miéntras el producto y sus naturales envolturas no vengán á revelárnoslo, lo cual me recuerda un pensamiento del aplaudido escritor D. José Sélgas. «Si descubrir es sacar á luz lo que está oculto en la oscuridad, el descubrimiento de las manchas del sol es un chiste, porque es imposible ponerlas á más luz que él las tiene. . . . La naturaleza parece que ha tomado á juego la sabiduría y la razon del hombre. Todo ha venido así á nuestras manos.» Y yo, que nó sólo no me atrevo á negar la justicia de este pensamiento, sino que abundo en las ideas del citado filósofo, digo ahora: todo ha venido así á nuestras manos; todo, incluso el descubrimiento de las enfermeda-

¹ Nuestro compatriota D. Lino Ramirez observó un caso de esta anomalía en el Hospital Central de Sevilla, el mes de Junio de 1867, y sobre él escribió un artículo que se imprimió en la *Gaceta Médica de París* del propio año.

des del feto y sus anexos, y el de las lesiones patológicas que son su consecuencia: cuando están afuera y solo los ciegos pueden dejar de verlas.

Sin embargo del descubrimiento, casi nada se sabe todavía acerca de la patogénesis. El estudio de las enfermedades del huevo en los dos primeros meses cuenta con datos tan escasos, con tan pocos documentos, que todo ello puede inscribirse en una ala de colibrí, y sobra: me refiero á las alteraciones ó padecimientos de la vesícula umbilical y del zurron alantoideo. A medida que avanza el desarrollo y se aproxima más el término de la gestacion, caracterizanse más y más los estados morbosos, y merced á esta circunstancia se ha podido saber, por ejemplo, que las caídas y violencias exteriores sufridas por la madre, aun cuando no le ocasionen soluciones de continuidad ni lesion alguna grave, pueden producir en el feto y envolturas, fracturas, heridas, desgarraduras graves en extremo, y luxaciones; que á pesar de su incomunicacion con el exterior, y sin ningun pretexto, ostensible al ménos, el producto puede padecer de muchas enfermedades muy conocidas nuestras, tales como viruela, escarlatina, sarampion, neumonía, pleuresía, peritonitis, ascitis, hipertrofia del hígado, cirrosis, hidrocefalia, hidroraquis, hidrocele y otras varias enfermedades. En nuestra Clínica de la Casa de Maternidad ha habido ocasion de observar muchas veces la congestion placentaria, su apoplegia, la placentitis simple, y una vez terminada por supuracion, su endurecimiento ó hepatizacion; la degeneracion regresiva, la incrustacion calcárea; varios casos de adherencias entre la placenta y la matriz, y entre ella y el feto, por intermedio de prolongamientos membraniformes resistentísimos, acerca de las cuales quiero llamar vuestra atencion y la del Sr. Licéaga, no sin haber dicho ántes algo de lo que he leído sobre el particular.

En la «Filosofía Anatómica,»¹ en los «Anales de ciencias naturales,»² en el «Diario Complementario del Diccionario de Ciencias médicas,»³ en las «Memorias del Museo,»⁴ en el artículo «Monstruos,» del «Diccionario clásico de Historia natural,»⁵ y en los «Archivos generales de Medicina,»⁶ hállase el desarrollo de todo un sistema sobre el mecanismo de la produccion de las monstruosidades, y, en general, de toda suerte de irregularidades; parto del esclarecido ingenio del padre de I. Geoffroy-Saint-Hilaire. Segun este sabio afirma, gran número de ellas, especialmente de las irregularidades simples, resultan de las adherencias que se establecen entre el embrion, entre uno ó varios de sus órganos y las membranas del huevo ó la placenta. «Que una mujer embarazada, dice, que una madre en los primeros periodos de la gestacion sufra violento sacudimiento físico ó moral; que esta conmocion provoque viva y súbita contraccion del sistema muscular, inclusive el útero; que á causa de ella las mem

1 Tomo II, pág. 208 y 508.

2 Tomo IV, Abril de 1825, pág. 45.

3 Tomo XXI, pág. 236.

4 Tomo XIII, pág. 289.

5 Tomo XI, pág. 149.

6 Tomo XIV, año de 1827, pág. 392.

«branas fetales sean repentinamente constreñidas y que de dicha constricción sobrevenga una dilaceración, siquiera leve, tienen que suceder dos cosas; desde luego, el derrame de cierta cantidad de aguas amnióticas, y después, la reunión de los labios de la herida y el punto correspondiente del cuerpo del feto. De ahí proceden, continúa, de ahí proceden láminas ó bridas adherentes, las cuales, según las circunstancias, se destruyen y desaparecen tarde ó temprano, ó por el contrario, se fortalecen y persisten durante largo tiempo conforme lo atestiguan cicatrices manifiestas ó su presencia misma en el acto del nacimiento. Esas bridas ó membranas interpuestas entre el feto y los anexos paralizan la acción vital ó la desvían de su camino. Pendientes, por una parte, de la placenta ó las membranas, y, por otra, fijas á alguno de los órganos del feto, tienen á dichos órganos, particularmente, en una tirantez tanto más poderosa y eficaz cuanto el peso del producto, sus movimientos, sus sobresaltos operan con mayor energía en opuesto sentido.»

No quiero meterme ahora en exponer las razones en que se funda la inadmisibilidad del hipotético sistema de la preexistencia de los gérmenes anómalos en general, patrocinado por Winslow; os cansaría y os haría perder un tiempo precioso. Ateniéndome únicamente á lo que la observación enseña, lo aprovecharé haciendo constar tan sólo algunos hechos cuyo valor y autenticidad son irrecusables. En primer lugar, el sistema que atribuye el origen de las anomalías teratológicas y patológicas á perturbaciones orgánicas acaecidas durante el embarazo es innegable en aquellos casos en que se ha visto que un accidente, un golpe, una caída, una impresión moral violenta, han venido á trastornar preñeces hasta ese momento regulares, que después de lo acaecido se tornaron irregulares, difíciles, valetudinarias, y que fenecido el plazo natural de la gestación, ó antes de que feneciera, concluyeron por el nacimiento de un sér monstruoso, semimonstruoso ó más ó menos deforme. En segundo, está bien averiguado que nace menor número de productos anómalos ó deformes entre la clase acomodada y moralizada de la sociedad, que entre la desvalida y desmoralizada, en la cual las infelices mujeres se dedican á trabajos y oficios penosos, cargar, moler, lavar, planchar, y á menudo soportan mal trato de las pernas groseras y brutales entre quienes viven. En tercero, está tan bien averiguado como lo anterior, que los partos de niños defectuosos y monstruosos son más frecuentes entre las mujeres no casadas que entre las que lo están. Las inquietudes, los pesares, el remordimiento y los tormentos morales de toda especie que acompañan y trastornan comunmente los embarazos ilegítimos, sobre todo al primero, explican ya lo bastante tal frecuencia; sin contar con que á eso se agrega el influjo que en la producción del fenómeno tienen las peligrosas precauciones que algunas desdichadas toman para encubrir la preñez y sin contar también con las tentativas de aborto á que á veces apelan con objeto de suspen-

dería y salir del trance, aunque sin lograr su objeto porque se frustra generalmente.

Todos esos hechos, há tiempo señalados por infinidad de observadores, se repiten de tal modo á cada paso, que seria una notoria necedad ponerlos en duda. Y si de la especie humana pasamos á los animales, el valor de ellos sube de grado, porque entonces á lo que la observacion enseña podrémos añadir lo que muestra la experimentacion. La experiencia dice que si se modifica de tal ó cual manera el desarrollo de un huevo, de gallina, v. g., en los primeros dias de la incubacion, se puede determinar al capricho la produccion de tal ó cual anomalia, de ésta ó aquella deformidad, en el ave allí encerrada. Los experimentos ejecutados ex-profeso por el padre de I. Geoffroy-Saint-Hilaire en los años de 1820, 1822 y 1826, que pueden leerse en Nota titulada: *Sur des déviations organiques provoquées et observées dans un établissement d'incubation artificiale* y en otros varios artículos del autor, son tan decisivos como fáciles de repetir; de modo que siempre que se quiera pueden reproducirse, con tal de que al ejecutarlos el experimentador estrictamente se ajuste al *modus faciendi* del inventor. El efecto constante de las perturbaciones artificiales ha sido la produccion de un número relativamente considerable de anomalias simples ó complexas, entre las cuales se cuenta la tricocefalia, la atrofia de los ojos, la anopsia, la eventracion, la fisura espinal y *varias deformaciones*. Aunque mis trabajos á este respecto sean muy pocos, ellos me autorizan lo bastante para asegurar que sin necesidad de echar mano de la incubacion artificial (procedimiento dispendioso y más bromoso que el de la incubacion natural) sacudiendo los huevos tres, cuatro ó cinco dias despues de echada la gallina, en éste ó aquel sentido, v. g., en el de alguno de los dos ejes; cubriéndolos de una capa de ácido esteárico fundido ó de cera de abejas ó barnizándolos, perforando los cascarones con un punzon, en uno ó varios puntos, etc., se determinan lesiones que el pollo vivo ó muerto muestra; y lo curioso del caso es que dichas lesiones son idénticas á las que se observan cuando se estudian y examinan los huevos que se malogran naturalmente en los gallineros de nuestras habitaciones ó en las jaulas de las aves dispuestas para la cria, la de canarios por ejemplo, conforme lo he visto repetidas veces. Entre esas lesiones se cuentan las adherencias de diversas partes del pollo entre sí y de él y su envoltura, por intermedio de membranas más ó ménos resistentes, y naturalmente las consecuencias de tales adherencias, que unas veces son verdaderas anomalías teratológicas, detenciones de desarrollo, y otras, deformidades patológicas, mutilaciones inequívocas.

Volviendo de los animales á los individuos de nuestra especie, ocurreseme repetir lo que dije en un artículo que leí ante esta Academia el 15 de Enero de 1872,¹ con ocasion de un caso de amputacion intra-uterina que observé en el

¹ *Gaceta Médica*. Tomo VIII, pág. 34-38.

servicio de mi respetable amigo y maestro Dr. D. Luis Muñoz (Cirugía de hombres. Sala de «San Júdas Tadeo,» cama núm. 28): Las observaciones de amputaciones intra-uterinas y hechos anómalos determinados por bridas y adherencias patológicas entre el feto y sus anexos merecen todo nuestro asentimiento porque las personas que los autorizan con su nombre ocupan un lugar distinguido y justamente alcanzado en la ciencia. Además de las ya citadas, y por otra parte demasiado conocidas, mencionaré las muy interesantes que recogieron los Saint-Hilaire, padre é hijo, relativas á varios casos de *nosencefalia*, de *tlipsencefalia*, y por extension aun de *seudoencefalia*; la consignada en la «Práctica de los partos,» de Portal (pág. 194), relativa á un feto *notencéfalo*; la de Robert Lee («London Med. gaz.» 1839, tomo XXIII, pág. 794), al fin de la cual se encuentran enumerados los más notables casos de adherencias entre la cabeza ú otras varias regiones del cuerpo y la placenta: la de Costallat, leída á la Academia de Medicina de Paris en la sesion del 23 de Octubre de 1832; la de Breschet, publicada en «Medico-chirurgical Transactions» (1818, pág. 443); la de Chaussier, sometida al exámen de los miembros de la Sociedad de Medicina de Paris, en sesion del 9 de Enero de 1817 («Bulletin de la Faculté, etc.» Tomo VI, pág. 310); la de Lauray de Châtellerault, publicada en la «Revue médicale» (1821. Tomo II, pág. 146), y la del Dr. Pies, de Maguncia, que puede leerse en la «Gazette Médicale de Paris» (1851, pág. 692). Ahora añadiré que para estar intimamente convicto y confeso no sólo de la posibilidad, sino de la realidad de la existencia de las deformaciones intra-uterinas por efecto de adherencias y bridas de origen patológico, no me ha bastado la fe; no me he conformado con creer á ciegas; he querido cerciorarme por mis propios ojos buscando documentos fehacientes, pruebas irrefutables, y confieso con ingenuidad, que no obstante que muy poco es lo que he observado, eso poco me basta para que dé por bien empleado mi tiempo y mi trabajo, conviniendo desde luego en que todavia no puedo ni debo darme por completamente satisfecho y considerar concluidas mis tareas.

De entre los casos que por mis manos han pasado voy á tomar el más elocuente y al par más interesante. La jóven N. N., que presa en las redes de una infame seduccion, se hizo madre hácia el año de 1876, acaecimiento que excitó á un grado indecible el justo enojo y la indignacion de la respetable autora de sus dias, en un raptó de ira recibió de ella fuertes golpes en los primeros tiempos del embarazo, acto inusitado que la decidió á dirigirse para evitar la repetición de ese hecho tan atroz y ponerse á cubierto de la divulgacion de su deshonra dando á luz subrepticamente al hijo de sus entrañas. La proporcioné alojamiento en la Casa de Maternidad y la recomendé á la partera en jefe con objeto de que la rodease de los cuidados y demás atenciones que el caso requeria. Cumplido el sétimo mes de la preñez, inopinadamente aparecieron dolores uterinos intermitentes y poca sangre, que á pesar del reposo en el lecho y del opio,

siguieron, hasta que uno de ellos rompió la fuente y acto continuo apareció la cabeza. Los dolores subsecuentes acabaron por expulsarla; el resto del cuerpo se detuvo. Los dolores prosiguieron con regularidad, pero el tronco no daba trazas ni de acomodarse ni de salir, y temiendo que el obstáculo consistiese en la cortedad accidental ó natural del cordón (que no se hallaba enredado en el cuello), procedí á enganchar la axila posterior, y, ya enganchada, tiré debidamente para realizar la extracción: á tiempo de estar tirando me hizo advertir la Sra. Lobo que el fondo de la matriz que ella sostenía con una mano trocaba su forma convexa por la cóncava, circunstancia de que me cercioré en el acto y confirmó mi sospecha. Visto eso, le recomendé comprímiese con método el fondo á proporcion que yo fuese haciendo las tracciones, y tirando entónces de ambas axilas enganchadas con los índices, y combinando la compresión uterina con la tracción directa, logramos al cabo que el producto saliese vivo (aunque no viable) arrastrando consigo, en medio de un torrente de sangre, las membranas y la placenta. Tuvimos que aplazar el satisfacer nuestra curiosidad en lo relativo á un feto que conforme iba saliendo nos la picaba más y más, en virtud de las particularidades que ofrecía á la vista, por acudir sin pérdida de tiempo á cohibir una hemorragia de carácter tan alarmante, y ya cohibida, nos ocupamos de la recién-nacida, que sucumbió pasados pocos minutos no obstante haber sido socorrida debidamente. El dibujo que se tiene á la vista es copia de la niña que presenté á mis discípulos é inspeccioné ante ellos para estudiar sus particularidades. Hélas aquí: *Eviseración de una parte de las entrañas del abdomen*, á saber, una porción del hígado, del intestino delgado y del grueso y el epiploon; *estrofia de la vejiga*: todo ello formaba un conjunto medio envuelto en una membrana delgada, trasparente y resistentísima. El tumor salía de la cavidad abdominal por un agujero que había en ella, aproximativamente de forma de triángulo isósceles, de bordes curvilíneos, situado hácia el flanco y lado derecho de la región umbilical. La envoltura membranosa de que he hablado enviaba varias prolongaciones á la cara fetal de la placenta, y en medio de ellas figuraba el cordón umbilical, de once centímetros de longitud, que ántes de llegar á su término ordinario se dividió en cinco ramos divergentes que penetraban entre el ámnion y el córion, se dividían despues dicotómicamente y se perdían luego por entre el parenquima de la placenta, exactamente como en la anomalía descrita ántes por Benckiser, segun dice Cazeaux. La cara visceral de la envoltura membranosa enviaba prolongaciones hácia las vísceras aprisionadas, que las constreñían fuertemente y tiraban de ellas en varios sentidos. Aquello era inestricable sobre toda ponderación, y el estrago causado marcaba la medida de la importancia de la causa patogénica que lo motivó sabe Dios cómo y cuándo. Demás de esto había otra irregularidad multitud de veces correlativa de la eventración y de la estrofia, la *fisura de las vértebras lumbares ó fisura lumbo-espinal*. El tumor era oval: su gran diámetro media diez centímetros, y ocho

el pequeño. Había asimismo deformacion de las piernas y piés, en cuyos portadores no entro ahora por no alargar más este artículo, de la cual puede uno darse exacta cuenta viendo los dos dibujos con detenimiento y fijando la atención. La disposicion de la vulva en el acto dió claros indicios de que el aparato sexual tambien estaba defectuoso, y nuestra prevision fué confirmada: desde la abertura vulvar hasta la matriz todo estaba contrahecho y deformado.

Esto supuesto, á quién podrá ocultársele que tamañas irregularidades fueron causadas por la manera con que la alantoide, ó sea la placenta en ciernes, se adhirió con la pared abdominal durante una evolucion que se hacia en medio de angustias atroces, de continuos sobresaltos, teniendo aquella desdichada frente á frente de si la tenebrosa expectativa de la deshonra, y no dejando de atormentarle ni un solo instante el tenaz é implacable remordimiento? A nadie. Y quién podrá poner en duda, asimismo, que aquellos golpes que de mano airada recibió en el vientre al principio de la gestacion, debieron haber contribuido en gran parte á perturbar el orden evolutivo regular que en los casos comunes preside siempre el desarrollo y crecimiento del delicadísimo sér que se hospeda en el recinto del órgano de la gestacion? Ninguno tampoco.

Es verdad que algunos autores creen que las mutilaciones y el estropeo de cierto género dependen de que el cordón umbilical se enrolla, constriñe y estrangula, ora el cuello, ora éste ó aquel miembro, merced á lo cual el feto nace decapitado, cojo ó manco; pero tambien es verdad que hay muchos casos de esos, en que, si no es pecando contra el sentido comun de una manera lastimosa, no se puede aceptar dicha explicacion. Supuesto que cuando dos fuerzas entran en conflicto, durante la lid la accion es igual y contraria á la reaccion, si el cordón enredado constriñe hasta paralizar la fuerza vital de ésta ó aquella parte del cuerpo, lo lógico, lo natural será, que otro tanto acontezca á la ligadura misma; que la circulacion se paralice en ella, y en consecuencia se suspenda la vida y el feto muera sin remedio. Si lo contrario es lo que generalmente se observa; si los fetos mutilados ó estropeados nacen vivos, otro debe ser el mecanismo de las lesiones causadas, y ese otro ya he dicho cuál es y en qué consiste. «Aunque los casos de mutilaciones intra-uterinas sean relativamente raros, dice Joulin, hay ya número de observaciones suficiente para que los hechos en si sean aceptados sin ambages ni rodeos: y aunque el carácter preciso de la lesion á veces pueda orillar á la duda, hay casos tan positivos y tan evidentes, que no cabe el más mínimo pretexto para negarlos y desecharlos.» Atribuirlos, secundando á Chaussier, Desormeaux y Richerand, á la inflamacion y gangrena espontánea, ó, siguiendo á Haller y Vrolig, á la detencion de desarrollo, es dar evidentes muestras de que se permanece estacionario en la vía de lo hipotético, y de que se prefiere eso á cambiar de rumbo y emprender la marcha por los dos caminos paralelos que derechamente conducen á la verdad: el de la observacion y el de la experimentacion. Sobre las opiniones de los auto-

res arriba citados está la de Montgomery, y el prevalecimiento de que goza de años atrás viene de que el sabio inglés se funda en la observacion de un caso en que el mecanismo de la lesion fué evidentísimo, como lo fué en los hechos análogos observados en el feto, por Labat, Tysson-Wert, Hillairet, Taxil (citado por Chailly); por Meckel y Wrisberg (citados por Simpson); por Martin, Watkinson y Greewood; en una ternera por Vroliq y en una cabra por Gonbeaux; como igualmente lo fué en el hecho que acabo de referir. Simpson, en una Memoria que escribió sobre el particular, adjudica el principal papel, en achagues de mutilaciones intra-uterinas, á las cuerdas que forman las falsas membranas, y aunque no he podido haber á las manos el trabajo del profesor inglés, me atengo en esto al dicho de Joulin, que así lo asegura.

Huyendo del exclusivismo sistemático, siempre perjudicial como todo cuanto se pone en abierta pugna con la razon, de aceptarse son, bajo ciertas reservas por supuesto, las mutilaciones atribuidas al enrollamiento del cordon umbilical si el producto nace vivo, y sin ellas si nace muerto; de aceptarse es tambien la falta de uno ó de los dos pabellones auriculares debida á detencion de desarrollo, conforme asegura I. Geoffroy-Saint-Hilaire;¹ pero nada de eso quita que los autores y responsables más frecuentes de las dichas imperfecciones y deformidades sean las bridas y cuerdas resistentes que se forman cuando la inflamacion de la serosa amniótica sube de punto y llega á cierto grado, cual analógicamente acontece en la endo y pericarditis, en la pleuritis y peritonitis, cuyos estragos se observan en el vivo y se comprueban en las necropsias. Si en multitud de casos las bridas fautoras de tan irreparables perjuicios han pasado desapercibidas, no es porque en realidad no las haya habido ó porque sea difícil dar con ellas, sino porque no se ha puesto la debida atencion ó no se las ha buscado, preocupados los observadores con la idea de que aquello siempre es efecto del enrollamiento del cordon única y exclusivamente. Así, ni más ni ménos sucedió en un caso ocurrido en esta capital el año de 1869. Doña Concepcion Moreno de Cabrera dió á luz al niño Juan Bautista trayendo la indeleble marca de una amputacion situada á nivel del tercio superior del antebrazo izquierdo, y murió de no sé qué enfermedad cerca de tres años despues; lo propio pasó en el caso que me contó el difunto profesor Dr. D. Miguel Cordero, referente á su hijo Gustavo, nacido en Toluca el mes de Febrero de 1854, con una amputacion intra-uterina situada en el puño de la mano izquierda;² igual cosa pasó tambien en el caso de Aurelio Cárdenas, natural de Acatzingo (Estado de Querétaro), amputado de la mano derecha, segun reza la historia que leí á esta Academia el 15 de Enero de 1872. En ninguno de ellos les ocurrió á las personas asistentes revisar las secundinas; la partera y el médico que intervinieron

1 Op. cit. Tomo I, parte II, libro V, cap. II, pág. 238, col. 2ª

2 Este niño falleció de enterocolitis á la edad de cinco meses.

en los dos primeros confesaron ingenuamente esta omision. En dos de los casos dichos, el primero y el tercero, me constó de vista que los muñones eran característicos é irreprochables: en lo tocante al segundo, el Sr. Cordero, padre de la criatura, me aseguró que el muñon del niño Gustavo no dejaba la más leve duda de que habia procedido de una amputacion intra-uterina; lo cual alejaba completamente toda idea de detenimiento de desarrollo, que en las monstruosidades ectromelianas, como por ejemplo, Pedro Salinas, el muchacho toluqueño de quien me ocupé en una Memoria que corre impresa desde 1872; es el verdadero, legitimo y único responsable. En la ectromelia no hay muñon ni nada que tenga visos de eso: cualquiera puede cerciorarse de esta verdad.

En vista de lo dicho, para mi más que vorosimil es muy probable que teniendo en cuenta el precedente de que la madre de Cirilo Nieto durante el embarazo tuvo dos ataques nerviosos semejantes á los que con frecuencia padecia ántes de casarse (rigidez del cuerpo en la postura en que el mal la sorprendia, trismo, palidez y sudor frio, durante casi media hora), precedente que el Sr. Licéaga tuvo cuidado de hacer constar en su artículo, en alguno de los dos, ó en ambos tal vez, se produjese estropeo ó traumatismo intra-uterino, y que de ahí partiese la lesion que hubo de determinar el arrancamiento del pabellon de la oreja. Asimismo, más que verosimil es probable, que nadie de la casa se ocupase del exámen de las secundinas cuando fueron expulsas. Lo arriba expuesto me absuelve del cargo de temeridad que impremeditadamente se me quisiese echar en cara.

Debo confesar que ni revisando mis apuntamientos ni buscando en los libros he podido dar con algun relato en que con toda fijeza se diga y precise que la deformidad causada por bridas amnióticas haya consistido en el arrancamiento del pabellon de la oreja. Algunos autores, sin señalar ni determinar esta ó aquella parte de la cabeza, asientan que allí se hallaba localizada la lesion deformándola de varios modos. Concrétanse otros á señalarla como una de tantas partes vulnerables, y á eso se reduce todo. Me es imposible, por lo mismo, contestar al Sr. Licéaga si ya ha habido un caso igual al de Cirilo Nieto ó si es acaso el primer descrito.

En este artículo sólo me he hecho cargo de los puntos doctrinales é importantes de que el preopinante se ocupa en el suyo. Durante la redaccion del mio heme esforzado en presentar razones, argumentos y hechos dignos de la importante cuestion que se ventila, y tan encaminados como era posible al objeto de atraer y rendir el ánimo de él y de las demás personas que tan atenta y benévola han oido mi discurso. En él he empleado los propios recursos, la misma estrategia que acostumbro, y que fielmente se ajustan á las reglas de la polémica; quiero decir, que he cuidado de evitar cualquiera frase, cualquiera palabra disonante que se opusiera al tranquilo discutir y pudieran originar anarquía académica ó confraternal, tan lamentables y funestas siempre. Si á pesar

de haberlo procurado, hase deslizado y pasado por alto algo inconveniente ó que se le parezca, es mi voluntad que se tenga por no dicho, supuesto que mi intencion no ha sido ofender á nadie, ni perder, por la divergencia de opinion, antiguas amistades.

Hechas estas salvedades, y ántes de poner punto á este artículo, quiero excitar formalmente á mis laboriosos consocios á que cuando la ocasion les brinde con hechos tan curiosos é importantes cual el que el Sr. Licéaga tuvo á bien darnos á conocer, al recoger las observaciones nunca olviden buscar y rebuscar las causas físicas y psíquicas de esos desperfectos, señaladas por Moises, guardadas por la tradicion, y muchas veces comprobadas por los parteros y teratólogos. La mira principal de estas pesquisas no es precisamente conquistar una nueva verdad, puesto que ya lo está, sino más bien contribuir á su comprobacion y sistematizacion, acudiendo con pruebas fidedignas, que acogidas por los higienistas y propaladas por los obreros del arte, producirán á no dudarlo el inmenso beneficio de disminuir, en lo posible siquiera, el número de casos de esta suerte, que por raros y exquisitos que sean (como por fortuna lo son) acrecen siempre el de los seres desgraciados que pueblan el vasto teatro del mundo, consternando los ánimos y afeando las obras del Criador; aunque no falten quienes, valiéndose de sutilezas escolásticas y argumentos baldies y especiosos, sostengan *unguibus et rostro* que todo cuanto existe, lo feo y lo bello, enarra su gloria y proclama su sabiduría y omnipotencia. Yo pienso de contrario modo: y opino y veo que las obras de Dios, las maravillas de la creacion, son siempre peregrinas, y poéticas en consecuencia. Lo que ni es peregrino ni poético, ni se presta á las ilusiones de la fantasía ni puede servir de tema ó asunto para comunicarse con el cielo por medio de himnos y alabanzas. Eso no quiere decir, sin embargo, que crea, con Ambrosio Paré, que las anomalías y monstruosidades de la organizacion en el hombre, los animales y hasta las plantas, obras sean de Satan. Nó. Pruebas hay á montones de que son precisos y legitimos conseqüenciosos de la infraccion de las leyes establecidas por el Autor de la naturaleza, como las imperfecciones y vicios morales son corolarios de la infraccion de las leyes divinas. Visto está. No se pueden violar nunca las leyes de la naturaleza sin tener una desgracia, como no se pueden violar nunca las leyes de la moral sin tener un castigo.

México, Octubre de 1884.

JUAN MARÍA RODRIGUEZ.
